

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 032 /

CONCON, 07 ENE 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Ordinatio N°1586, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Directora DIDECO (S) al Sr. Alcalde, solicitando autorización para asistir a jornada Nacional del Registro Social de Hogares, que se realiza el día 06 de enero de 2016, en el Hotel Galería, en la ciudad de Santiago, con providencia alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GONZALEZ CATALDO **GRADO:** 8

CAL. JURÍDICA: TITULAR

FECHA: 06 DE ENERO de 2016

COMETIDO: JORNADA NACIONAL DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

VIÁTICO: 100% \$52.652.-

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
PAULA GONZALEZ CATALDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado